

Número 14033

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1992, el pliego de condiciones para la realización de trabajos de inspección de la Contribución Territorial Urbana de ejercicios no prescritos anteriores a 1990, se expone al público, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones para los interesados, según lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo número 781/1986, de 18 de abril. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del citado artículo 122, se hace público anuncio de contratación, que se aplazará en el supuesto de que fuesen presentadas reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Anuncio de contratación

Objeto.—La contratación, mediante concurso, de los trabajos de inspección de Contribución Territorial Urbana de ejercicios no prescritos anteriores a 1990.

Duración del trabajo.—El plazo máximo de ejecución del contrato será de un año.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás documentación.—Secretaría General (Negociado de Contratación).

Garantía definitiva.—El 4 por 100 del precio en que se efectúe la adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de los trabajos de inspección de la Contribución Territorial Urbana de ejercicios no prescritos anteriores a 1990 convocado por el Ayuntamiento de Torre Pacheco».

Con el siguiente modelo:

Don..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., tomo parte en el mismo comprometiéndose a realizar el trabajo en el precio de... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurrido en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamento de Contratos.

(Lugar, fecha y firma).

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Documento acreditativo, cuando se trate de personal sujeto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de la concesión de la correspondiente compatibilidad y de su sometimiento a la normativa de incompatibilidades vigentes en el momento de la contratación.

c) Justificarse de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

d) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas o científicas necesarias para el desarrollo del trabajo, con indicación clara y precisa de las cláusulas que modifica y límite de dichas modificaciones.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de plicas, en el Despacho de la Alcaldía.

Torre Pacheco, 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 14032

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle en las calles Pina, Moncayo y José Javier, de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de

1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en las calles Pina, Moncayo y José Javier de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 4 de diciembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 14034

CARTAGENA**E D I C T O**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución en Plan Parcial C03 y C04, promovido por don Francisco Vera Sánchez, en representación de Urbaoeste, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días a contar de la fecha de la presente publicación, en la Oficina de Información Urbanística de Edificio Administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a todas aquellas personas afectadas en el expediente, y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de diciembre de 1992.
El Concejal Delegado, Julián Contreras García.